



**Fecha:** Montevideo, 27 de abril de 2026.

**Resolución de Directorio número 090/2026**

**Acta número 1363**

EE2026 67 001 000170

**Visto:** el informe elevado por la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, de fecha 26 de marzo del corriente año, respecto a las actuaciones realizadas de envíos declarados en rezago pertenecientes a la Oficina de Devoluciones CPP en la Planta Logística Postal;

**Resultando:**

1. que el informe versa sobre las actuaciones realizadas en la apertura y clasificación de envíos declarados en rezago pertenecientes a la Oficina de Devoluciones CPP, cumpliendo los mismos con las formalidades y plazos establecidos;
2. que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 y concordantes del TOCAF y por la normativa reglamentaria de rezago, la Administración deberá de darle un destino final a dichos envíos pasados a rezago;

**Considerando:**

1. que se toma en conocimiento dicho informe, mencionado en el Visto de la presente resolución;
2. que este Directorio comparte y entiende adecuado que el destino final de los envíos intervenidos, pasados a rezago sea según su tipo de clasificación, siendo en su gran mayoría pasados a destrucción, por ser papeles, impresos, documentación, etc, así como también libros, prendas de vestir, sean donados con las formalidades requeridas;
3. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;



**Atento:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012;

**El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Disponer que los envíos incluidos en el informe de la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, prendas de vestir, sean donados al Hospital Pereira Rossell con las formalidades requeridas y los libros obtenidos pasen al Correo con las constancias establecidas.
2. Pase a la Comisión de Rezago, para su ejecución, registro y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**  
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos